



08001310500420240017100 Respuesta colpensiones

Desde Sandra Hoyos <sandra.hoyos@chw.com.co>
Fecha Vie 01/11/2024 10:02
Para Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (108 KB)
oficio 2024_22478558.pdf;

Buenos días

Amablemente,



Sandra Patricia Hoyos Areniz
ABOGADA

Tel. (605) 3195874
Barranquilla: Calle 77 B # 57 - 103, Piso 21
Bogotá: Calle 67 # 4 - 21, Piso 3
Bucaramanga: Carrera 50 # 53 - 163
Cartagena: Calle 31 A # 39 - 206
Medellín: Carrera 43 # 9 Sur - 195, Of. 1440

www.chapmanwilches.com

🐦 in f 📷 📺

Aviso de confidencialidad: Este mensaje contiene información personal, clasificada o reservada. Si no es el destinatario, ignore y no comparta el contenido. Si lo recibe por error, avísenos y elimínelo de su cuenta. Use la información personal solo para fines autorizados y según la Ley 1581 de 2012. La responsabilidad de cumplir con la normativa de protección de datos recae en el receptor. Consulte la Declaración de Tratamiento de Datos Personales de Chapman Wilches en www.chapmanwilches.com - Política de Tratamiento de Datos.

Disclaimer: This message contains personal, classified or confidential information. If you are not the recipient, please ignore and do not share the content. If you receive it in error, please let us know and remove it from your account. Use personal information only for authorized fines and in accordance with Law 1581 of 2012. The responsibility of complying with data protection regulations falls on the recipient. Consult the Chapman Wilches Personal Data Processing Declaration at www.chapmanwilches.com - Data Processing Policy.

BOGOTÁ, D.C., 22 de Octubre de 2024

2024_22478558-42115284

Señor (a):

AMARILIS ELENA VALLE CAMPO
AVALLEC68@HOTMAIL.COM
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Referencia: Radicado No. 2024_22478558 del 22 de Octubre de 2024
Ciudadano: AMARILIS ELENA VALLE CAMPO
Identificación: C.C. 32746882
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Traslado de Régimen

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en el asunto, ha sido recibida de forma satisfactoria.

Por lo anterior, COLPENSIONES iniciará las actividades de validación de la información y la viabilidad de su trámite, de ser favorable su solicitud, gestionaremos el traslado de sus aportes e información laboral ante su actual fondo; de acuerdo con la normatividad vigente, el traslado será efectivo a partir del primer día del segundo mes, tomando como fecha de inicio la de esta solicitud. Es oportuno informarle que usted recibirá respuesta definitiva a su solicitud por parte de su administradora actual.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC), comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en las cuales estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Documentos que anexó el usuario:

Tipo de documento	Cantidad folios
Formulario de afiliación al Sistema General de Pensiones.	1

Cordialmente,



LUZ ADRIANA LOIZA SANDOVAL
Profesional Máster 320-08 con asignación de funciones de Director de Atención y Servicio